

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 069-2015

04 MAR. 2015

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 3037, la señora Bélgica Salazar Gallo, mandante del señor Raúl Alulema Tamayo, requiere se autorice la venta de un nicho grande, signado con el número 335 de la serie "J" de la sección adultos del Cementerio Municipal de esta ciudad de Ambato, de propiedad del mandante.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 3 de marzo de 2015, en base al contenido de su oficio AJ-15-0328, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tienen derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso de dominio en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviene y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-15-0328, respecto del pedido realizado por la señora Bélgica Salazar Gallo, mandante del señor Raúl Alulema Tamayo, para la posterior enajenación del nicho grande, signado con el número 335 de la serie "J" de la sección adultos del Cementerio Municipal de esta ciudad de Ambato, de propiedad del mandante, a favor de la señora Ruth Emperatriz Garay.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Interesado Cementerio La Merced Catastros Financiero Rentas Archivo (Anexo expediente) RC.
2015-03-04
Sonia Cepeda